



Plan de estrategias de control, prevención y seguridad ocupacional, para una empresa de construcción

Control, prevention and occupational safety strategy plan for a construction company

https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0185

Pavel Omar Defranc Balanzategui^{1*}

https://orcid.org/0000-0003-4388-446X pavel.defranc@formacion.edu.ec

Yoenia Portilla Castell¹

https://orcid.org/0000-0003-1409-774X yoenia.portilla@formacion.edu.ec

Recibido: 25/01/2023 **Aceptado**: 12/05/2023

RESUMEN

Las empresas cada día buscan mejorar su rentabilidad, siendo las empresas de la construcción uno de los sectores que más dinamiza la economía de un país- Sin embargo, en ocasiones no se asumen las medidas de seguridad laboral requerida es por ello que esta investigación se planteó como objetivo Caracterizar un plan de estrategias de control, prevención y seguridad ocupacional, para una empresa de construcción. Metodológicamente responde a una investigación de campo bajo el enfogue cuantitativo, la técnica de recolección de datos fue la encuesta aplicada a 30 trabajadores de una empresa de construcción. Como técnica de análisis se empleó la estadística descriptiva. Los resultados expresaron que el 50% de los trabajadores encuestados consideran que no la empresa no tiene organizada la prevención; porque no las conocen o consideran que no son difundidas de manera adecuada, en un 30% consideran que han recibido formación y un 83% han recibido información de los riesgos laborales pero de manera verbal por lo que se concluye considerándose que es necesario un plan de control, prevención y seguridad ocupacional, para una empresa de construcción ajustado a las características propias de la empresa contemplando: información, compromiso y construcción de propuestas.

Palabras clave: Prevención y seguridad laboral, plan de estrategias, salud laboral

^{1.} Instituto Tecnológico de Formación Universitaria (UF)- Ecuador

^{*} Autor de correspondencia: rodrigo.cortez@formacion.edu.ec





ABSTRACT

Companies seek to improve their profitability every day, construction companies being one of the sectors that most stimulates the economy of a country. However, sometimes the required labor safety measures are not assumed, which is why this investigation was proposed. as an objective Characterize a plan of control strategies, prevention and occupational safety, for a construction company. Methodologically it responds to a field investigation under the quantitative approach, the data collection technique was the survey applied to 30 workers of a construction company. Descriptive statistics was used as analysis technique. The results expressed that 50% of the surveyed workers consider that the company does not have organized prevention; because they do not know them or consider that they are not disseminated adequately, 30% consider that they have received training and 83% have received information on occupational hazards but verbally, so it is concluded that a plan of action is necessary. control, prevention and occupational safety, for a construction company adjusted to the characteristics of the company contemplating: information, commitment and construction of proposals.

Keywords: Prevention and occupational safety, strategic plan, occupational health

INTRODUCCIÓN

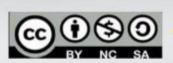
El prevenir los riesgos en los espacios laborales constituye una temática de mucho auge en los últimos tiempos, y está enfocada en aquellas técnicas de prevención que permitan actuar directamente sobre los riesgos y minimizar o eliminar sus efectos. Para que esto sea posible, las empresas o instituciones deben de plantearse medidas organizacionales en función de esta actividad, respaldadas por el marco legal existente a nivel nacional.

Las medidas de control en materia de seguridad son fundamentales para limitar los riesgos generados por las actividades de construcción. También es necesario facilitar servicios de bienestar apropiados. Siendo así, el mejoramiento de la prevención y seguridad en el trabajo depende de la colaboración de los diferentes departamentos principalmente del patrono y obreros.

La gestión de la seguridad comprende las funciones de planificación, identificación, coordinación, control y dirección de actividades de seguridad en obra, todas ellas con el fin de prevenir los accidentes y las enfermedades. La idea es consolidar ambientes sanos y seguros partiendo para ello en que el ser humano esté libre de peligros y riesgos en su sitio laboral (Álvarez-Contreras, Araque-Geney & Jiménez Lyons, 2022).

Las empresas de construcción son prioridad cuando se trata de las medidas de seguridad por lo diverso de los escenarios laborales donde están inmersos, por ejemplo: centros de salud, remodelación de parques, construcción de bodegas y laboratorios en los que emplea una fuerza de trabajo considerable y hay que garantizar su bienestar en sus jornadas de trabajo, con la implementación de medidas de prevención en las actividades que realizan.











En las empresas de construcción se desarrolla el trabajo en diferentes etapas, así como descapote, replanteo, demolición, excavación, etapa de estructura y acabados. De modo que, se debe realizar el análisis de cada tarea para una gestión efectiva de los principales riesgos y poder alcanzar un ambiente seguro para todos los trabajadores y que también desarrollen conciencia de la prevención y seguridad laboral.

Las empresas se guían igualmente por las estadísticas del Ministerio del Trabajo y se pueden señalar que en los años comprendidos entre el 2014 al 2020, se alcanzó un promedio de 8,571 avisos de accidentes de trabajo y 149 avisos de enfermedades profesionales de los cuales 7,027 son derivados del área de la construcción, en Uruguay por ejemplo para el 2018 la tasa de incidencia acumulada de los accidentes alcanzo el valor de 69,2 por 1000 trabajadores cotizantes, por su parte la Organización Internacional del Trabajo estimó que cada 90 segundos aproximadamente muere un trabajador y 895 sufren accidentes por consecuencia de un trabajo siendo un 30% asociados al sector de la construcción (Pisani & Tomasina ,2021; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2014; OIT 2015).

Frente a este escenario, en los últimos años, tanto a nivel de gobierno, como diversas empresas privadas, se han esforzado en poder controlar las cuestiones de la seguridad en lostrabajadores durante las obras. Otra causal es la poca gestión que conlleva la prevención, no solo basta con crear planes, si la implementación, verificación y control no es suficiente, así como el monitoreo constantede estado de los medios y tecnologías a emplear.

Los beneficios que una empresa adquiere al tener implementado un correcto plan de gestiónse verían reflejado un tratamiento adecuado a su fuerza laboral, que vería como sus actividades laborales se pueden realizar en un entorno seguro y un respaldo institucional. Con la novedad de contar con tecnologías más avanzadas en la protección individual y en la gestión de riesgos. Para el éxito en la construcción es la seguridad laboral pues invertir en seguridad reduce costos, aumenta la eficiencia en la producción y preserva vidas lo que al final se traduce en rentabilidad (Gonzalez et al, 2016). Por lo que se plantea la necesidad de ubicar estrategias de control, prevención y seguridad aplicables en empresas de construcción para garantizar rentabilidad.

Objetivo de la investigación

Caracterizar un plan de estrategias de control, prevención y seguridad ocupacional, para una empresa de construcción

MARCO TEÓRICO

En el siglo actual también ha sido de transformación, marcada por la gran influencia de la informatización de la sociedad y las revoluciones tecnológicas de inicios de siglo. Hoy la prevención de riesgos laborales se considera qué es una actividad multidisciplinaria que abarca diversas áreas de la ciencia y el saber no solo de cuestiones médicas. Dentro de esas disciplinas tenemos: Medicina del trabajo, Ergonomía, Fisioterapia, Terapia ocupacional, Psicología, Epidemiología y Diversas técnicas de prevención.









Por eso motivo se habla de una actividad multidisciplinaria en la que participan diversos expertos de diversas materias enfocado en diversos tipos de industrias y servicios.

La seguridad del trabajo en el sector de la construcción.

Según la Organización Internacional del Trabajo, cada año muere 2.7 millones de personas como resultados de accidentes laborales o enfermedades asociadas a sus lugares de trabajo sin contar la cantidad de lesiones laborales no mortales durante un año.

La excesiva carga laboral en muchos países, el mal diseño de los puestos de trabajo, la mala organización interna y la poca capacidad de prevención, no solo ocasiona lesiones y daños a los trabajadores, también afectan el normal desenvolvimiento económico de la empresa, por los gastos asociados a reparar este tipo de daño, que no es solamente un costo humano, es un costo empresarial y social que afecta a la familia y al país.

Es altamente conocido que el sector de la construcción en cualquier país del mundo es una de los empleos más peligrosos que pueden ocasionar gran cantidad de lesiones, así como muertes ocupacionales y que a medida que avanza las inversiones y Obras Esto ha motivado qué numerosas empresas en el mundo hagan énfasis específico en las medidas de seguridad y prevención con el objetivo de no solo minimizar daños económicos sino precautelar la vida humana.

Con el del tiempo se ha notado, que ha sido un tema permanente en muchas comisiones de organismos internacionales, y esto se ve reflejado en la gran cantidad de normas y reglamentaciones sobre de una gran cantidad de actividades laborales, no solo en temas de construcción, ahora se aplican en todo tipo de puesto de trabajo, cómo determinar los reglamentos qué las empresas deben de cumplir en aras de garantizar sus normativas de calidad interna.

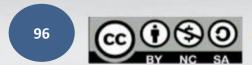
La seguridad en el entorno laboral en el Ecuador.

En 1927 se creó a la Institución de Pensiones, actualmente conocido como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En el 1970 se crea el Instituto Ecuatoriano de Normalización, el cual se encarga de regular a nivel nacional todas las normativas que emanan de los ministerios correspondientes.

Igualmente, con las modernizaciones de los Códigos de trabajo y las regulaciones ministeriales, el país va creando un escenario propicio de la protección y prevención de las actividades laborales, un ejemplo de esto lo vemos en el decreto ejecutivo 2393, el que menciona normas, estatutos, parámetros, para el mejoramiento del empleador y el empleado relación a los riesgos y enfermedades relacionadas con el trabajo.

El organismo regulador del trabajo en el país es el Ministerio de Trabajo, organismo encargado de regular y controlar el cumplimiento de las obligaciones laborales mediante la ejecución de diversos procesos encaminados a modelos de gestión empresarial.









Cada ministerio, igualmente, posee regulaciones internas relacionadas con la actividad de los riesgos laborales y en la sociedad civil aparecen organizaciones y gremios de cierta relevancia nacional, cómo algunas de las que se mencionan; Sociedad Médica Ecuatoriana de Salud Ocupacional, Sociedad Ecuatoriana de Seguridad y Salud ocupacional, Asociación Ecuatoriana de Seguridad y Salud Ocupacional, Asociación de Profesionales de Prevención de Riesgos Laborales y Sistemas Integrados de Gestión y la Asociación de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Algunas de las estadísticas del Instituto Nacional de estadística sobre los indicadores de salud laboral son preocupantes la tasa de mortalidad aumentado ligeramente desde el 2014 siendo las enfermedades al corazón la primera causa de muerte y le siguen los accidentes de transporte.

Por otra parte, las inversiones a nivel social han disminuido, por tanto, los escases de obras y la participación en acciones constructivas se ha visto mermado, provocando migración de trabajadores de la construcción a otro tipo de empleo, o permaneciendo en alguna informalidad, realizando labores por cuenta propia en la que las condiciones laborales no son las idóneas.

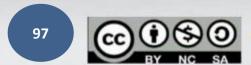
Hay dos precedentes importantes, que menciona la resolución 741 de 1994 que establece:

- Los criterios de prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los trabajadores afiliados.
- el segundo precedente fue la aparición de dos resoluciones consecutivas en el 2015 2016 nombradas la 333 y 390, en ambas resoluciones se establece la obligatoriedad de los sistemas de gestión de seguridad y salud del trabajo para eliminar reducir todo lo que puedo hacer ríes y colaborar en los puestos de trabajo y la obligación de reportar estos accidentes y posibles enfermedades al sistema de gestión de riesgos del trabajo actualmente ambas resoluciones fueron sustituidas en marzo del 2016 por la vigente resolución 5137.

Se presentan a continuación algunos conceptos básicos:

Ocupación y trabajo: La ocupación puede considerarse una fuente de salud porque aporta quién la realiza una serie de aspectos positivos y favorables (Parra 2003). Este autor se refiere a que el trabajo en sentido general no solamente aporta remuneraciones monetarias y no aporta satisfacción al individuo por su aportación y su realización en el planopersonal y profesional por tanto ayuda también el buen desenvolvimiento de la salud mentalde los trabajadores.

Salud: La Organización Mundial de la Salud (2021) define la salud, como un complemento estado de bienestar en los aspectos físicos mentales y sociales" y no solamente la ausencia de enfermedad. y no solamente la ausencia de enfermedad está definición forma parte de la declaración de principios de la ONU desde su fundación en 1948.







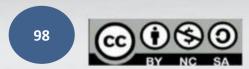


Salud Ocupacional: Es importante resaltar que para la Organización Panamericana de la Salud (2009), la salud ocupacional es la promoción y mantenimiento de mayor grado de bienestar físico mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de salud control de riesgo y adaptación del trabajo a la gente y la gente a sus puestos de trabajo. Sobre esto se puede plantear que, la salud ocupacional no solo se encarga de velar porlas condiciones físicas de los trabajadores sino también de la parte psicológicaproporcionando un apoyo adicional que repercuta en su capacidad laboral a través de un equilibrio físico y emocional.

Condiciones de trabajo: ¿A qué se denomina condiciones de trabajo? Sobre esto el Ministerio de trabajo (2014) considera que las condiciones de trabajo son aquellos factores tales como organización contenido tiempo de trabajo remuneración ergonomía La tecnología involucrada la gestión de la fuerza de trabajo los servicios sociales y asistenciales y también como no de la participación de los trabajadores. Por su parte, para la (OIT, 2001) por otra parte, el medio ambiente de trabajo señala el lugar donde se lleva a cabo la actividad y permite clasificar los riesgos según su naturaleza la articulación de estas dos dimensiones configura la carga global de los trabajadores que deben soportar individual y colectivamente.

Riesgo ocupacional: Para Montalvo (1985), se podría parafrasear diciendo que se entiende por riesgo laboral el conjunto de factores físicos psíquicos químicos ambientales sociales y culturales. Que actúa sobre el individuo la interrelación y los efectos que producen Estos factores dan lugar a la enfermedadocupacional pueden identificarse riesgos laborales relacionados directamente con el trabajo en general. Ya más recientemente, para la Plataforma tecnológica para la gestión de la excelencia (2015) Los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestro que provoquen daños o problemas de salud físico o psicológico".

Accidente de trabajo: Según la OIT (OIT, 2002) clasifica según lo siguiente: (*) Accidente del trabajo: suceso ocurrido en el transcurso del trabajo o en relación con el trabajo que causa lesiones profesionales mortales lesiones profesionales no mortales. (*) Enfermedad profesional: Enfermedad contraída como resultado de la exposición afactores de riesgo inherentes a la actividad laboral. (*) Accidente de trayecto: Aquel que ocurre en el camino que debe recorrer el trabajador entre el lugar de trabajo y su residencia principal o secundaria. (*) Suceso peligroso: Toda contingencia fácilmente reconocible según las definiciones de las legislaciones nacionales que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo por la ciudad. (*) Incidente suceso: Qué sucede en el curso del trabajo o en relación con el trabajo en el que la persona no sufre lesiones corporales y solo requieren









cuidados de primerosauxilios. En el caso de Ecuador, tal y como lo expresa la Social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad, (s.f.) se mencional que accidente laboral es aquel suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral relacionada con el puesto de trabajo que ocasiona en el afiliado lesión corporal perturbación funcional o incapacidad o la muerte posterior. Por su parte, Gómez-García & Suasnavas-Bermúdez (2015) la conceptualización del accidente de trabajo como suceso imprevisto repentino, qué ocasiona la salida de lesión corporal o perturbación funcional o la muerte inmediata o posterior como consecuencias del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

Prevención de riesgos ocupacionales: Para Hernáiz, (2015), se constituye en un concepto Dinámico y en constante expansión siendo de los ejemplos de esta afirmación la necesidad de otorgar una especial protección en materia de prevención a los trabajadores especialmente sensibles. Como al mismo tiempo aclara que "La obligación preventiva forma parte del contenido de la relación laboral al tener o enlace directo con el derecho a la vida e integridad física de los trabajadores lo que convierte al empresario en un deudor de la seguridad y salud de los trabajadores" (Hernáiz, 2015).

Evaluación de riesgos ocupacionales: Según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2020), es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y en tal caso sobre cuáles deben adoptarse. De este concepto podemos entender que, mediante la aplicación de determinadas medidasde prevención, se puede minimizar en el origen aquellas que pueden ser de carácter organizacional, de protección colectiva qué garantiza protección ya sea individual o colectiva.

METODOLOGÍA

Paradigma positivista enfoque cuantitativo método investigación de campo tipo de investigación descriptivo explicativo. Técnica de recolección de datos es la encuentra y como instrumento el cuestionario. La población estuvo comprendida por 30 trabajadores de una empresa de construcción seleccionando para este estudio un como muestra a toda la población. Como técnica de análisis de los resultados se plantea la estadística descriptiva. Utilizando Microsoft Excel para el montaje de los gráficos



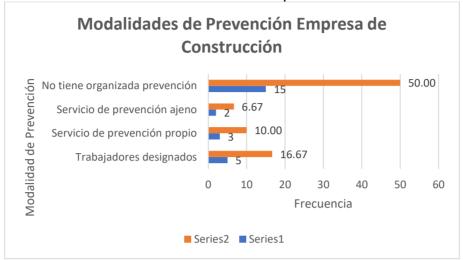






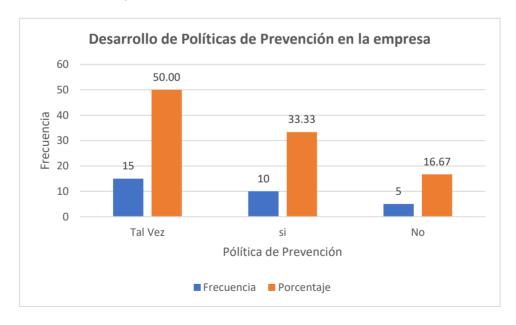
RESULTADOS

Gráfico 1. Modalidades de Prevención de la Empresa



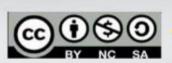
Como se observa en el gráfico 1, el 50% de los encuestados expresaron que la empresa donde trabajan no tiene organizada la prevención. Sin embargo, un 10% asume en servicio de prevención como una opción propia que no depende necesariamente de otros.

Gráfico 2. Política de prevención



En el gráfico 2 se muestra que un 50% considera que tal vez se desarrollan políticas de prevención, pero un 16,67% considera que no se observan políticas de prevención en la empresa.



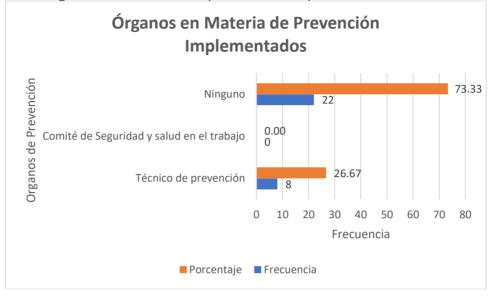






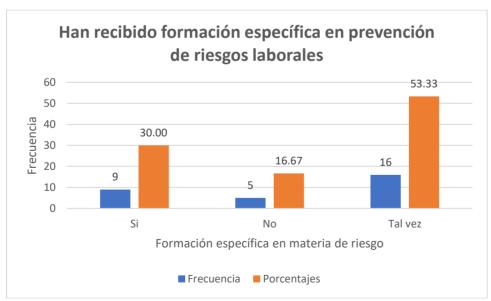


Gráficos 3. Órganos en materia de prevención implementados



El 73,33 % de los encuestados manifestó que ningún órgano en materia de prevención implementados mientras que un 26,67% menciona que hay un técnico de prevención. Como se expresa en el gráfico 3.

Gráfico 4. Formación específica en prevención de riesgos laborales



En el gráfico 4 se observa que un 50,00% han recibido información sobre los riesgos laborales mientras que un 53,33% consideran que tal vez, lo que da una idea que estos trabajadores no consideran que la información dada sea considerada como una formación.



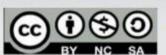
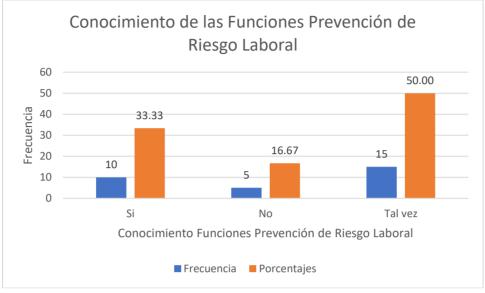




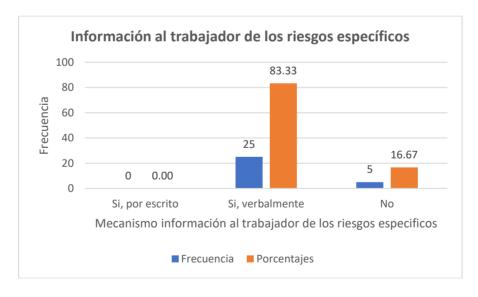


Gráfico 5. Conocimiento de las funciones prevención de riesgos laborales



En lo que respecta al conocimiento de las funciones prevención de riesgo laboral, se cuenta con un 50% que consideran que tal vez tienen conocimiento de prevención de riesgo (gráfico 5).

Gráfico 6. Información al trabajador de los riesgos específicos



El gráfico 6 revela que la información sobre riesgos específicos por puestos de trabajo junto a las medidas de prevención y protección en un 83,33% se reciben verbalmente, pudiendo ser esta la razón por lo cual algunos trabajadores consideran que no han participado de un proceso de formación en materia de prevención de riesgo laboral serio.



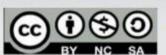
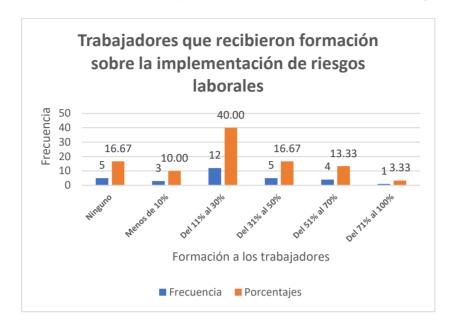






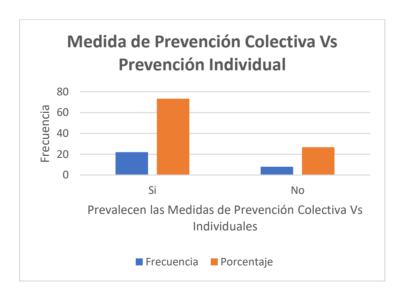


Gráfico 7. Formación de los trabajadores en implementación de riesgos laborales



El gráfico 7 evidencia que en un 11% a 30% un 40% de trabajadores recibieron formación sobre la implementación de riesgos laborales dentro de la empresa.

Gráfico 8. Medida de Prevención Colectiva Vs Prevención Individual



En lo que respecta a Las medidas de prevención colectivas sobre las medidas de protección individual un 73,33% consideran tener conocimiento de que las medidas preventivas colectivas prevalecen sobre las individuales. (Gráfico 8).

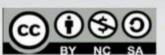
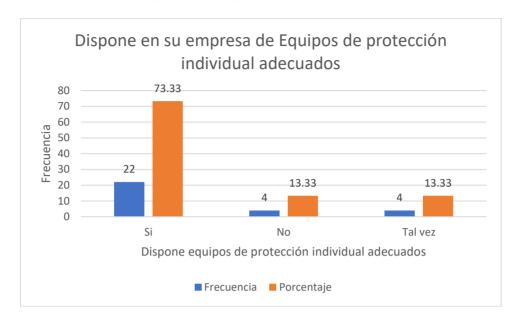






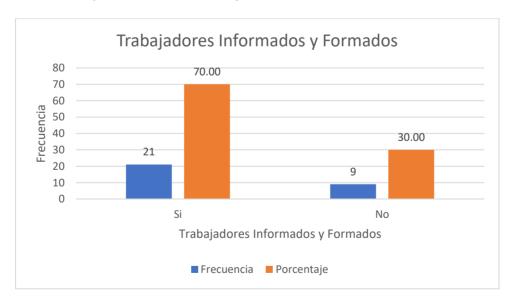


Gráfico 9. Dispone su empresa de equipos de protección individual adecuados



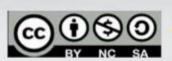
El gráfico 9 refleja que un 73,33% dispone en su empresa de equipos de protección individual adecuando frente a un 26,22% que tal vez consideran que no disponen del equipo adecuado para su protección individual

Gráfico 10. Trabajadores Informados y Formados



El gráfico 10 muestra que un 30% de Los trabajadores no están informados ni formados en la utilización de los equipos de protección individual, lo que constituye un porcentaje muy alto de riesgo para esta empresa.



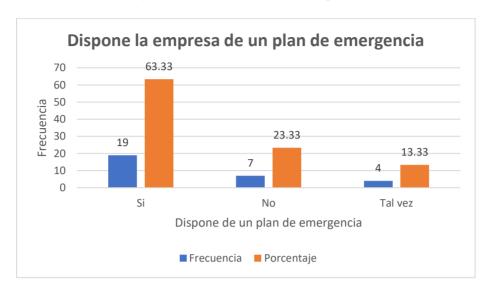






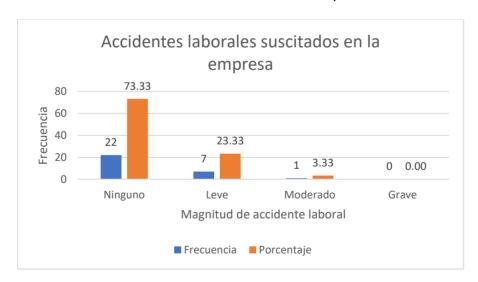


Gráfica 11. Dispone la empresa de un plan de emergencia



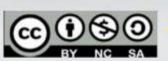
La empresa para un 23,33% de trabajadores consideran que no tiene un plan de emergencia, ante un 63,33% si considera que hay un plan de emergencia en la empresa que requiere ser más difundido para que todos lo conozcan y que el mismo inicia con un proceso profundo de formación serio, regular y sistemático de todos los trabajadores (Gráfico 11).

Gráfico 12. Accidentes laborales suscitados en su empresa



Un 23,33% de los trabajadores han presenciado un accidente laboral leve como torceduras, esguinces, un 3,33% ha tenido fracturas y luxaciones leves. Lo que resulta importante de ser observado para disminuir a un cero por ciento el riesgo laboral (Gráfico 12).











DISCUSIÓN

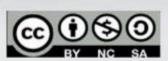
La investigación de Gómez-García y Suasnavas-Bermúdez ob cit, se expresa qu en Ecuador las lesiones en los miembros superiores son de 196,4 por cada 100.00 trabajadores, seguida de las lesiones en miembros inferiores con 158,8 para el 2012, y menciona que las consecuencias derivadas de los accidentes laborales están relacionadas con fractura, torceduras o esguinces tal y como se evidencia en la investigación que estamos desarrollando. Todo ello asociado al aparato locomotor debido a la naturaleza del trabajo realizado en la empresa de construcción debido a la carga física, asi como al uso de herramientas de alta energía propias del proceso laboral como se expresa en la investigación de Pisani & Tomasina ob cit. Sin embargo, como se expresa en el documento Ministerios de Trabajo, empleo y seguridad Social ob cit una de las herramientas centrales para mejorar en forma progresiva las condiciones de salud y seguridad en los ambientes laborales en el desarrollo y consolidación de una cultura de prevención caracterizada por tres elementos claves como son la *información* veraz, oportuna, el comprometerse con la toma de conciencia y formación integral de los trabajadores y el participar en la construcción de propuestas colectivas. dinámicas y consensuadas de mecanismos de prevención desde la proactividad de todos los actores relacionados con la empresa. El estudio de Álvarez-Contreras. Araque-Geney y Jimenez-Lyons ob cit., reveló que un 40% de los encuestados que la empresa cuenta con un plan de capacitación, al igual que lo manifestaron los trabajadores de la empresa encuestada. Sin embargo, se sugiere seguirse impartiendo formación en materia de seguridad y salud laboral pues un trabajador bien capacitado y formado en seguridad se convierte en un trabajador con actitud positiva, segura y responsable al asumir su desempeño laboral (segui, 2015).

Finalmente, quisiera resaltar que como lo expresa la investigación de Cádenas-Saavedra et al (2023), un 20% de los artículos científicos revisados en dicha investigación expresan que un 20% coinciden que el trabajo en temas de riesgos y seguridad se deben implementar desde la formación en pregrado de los futuros profesionales de la construcción y en contraposición a esta investigación en el estudio de Cádenas-Saavedra et al ob cit., 10% de los empleadores en el sector de construcción siguen pensando que la inversión en seguridad es un gasto innecesario lo que contrasta con lo que mencionan los trabajadores encuestados en esta investigación pues mencionan que es importante organizar un plan de formación en materia de prevención laboral y en contraposición al mismo estudio que plantea que un 50% de los artículos revisados cuentan las empresas con un plan de riesgo y seguridad pero lamentablemente no supervisan los mismos.

CONCLUSIONES

El sector de la construcción es uno de los más afectados por la alta accidentalidad laboral. Se puede concluir que, una vez ejecutado el trabajo, la empresa se convierte en una entidad responsable y comprometida con la seguridad de sus trabajadores, esto le garantiza estabilidad laboral por parte de los empleados, confianza y con mayor capacidad competitiva en el mercado de las obras civiles.











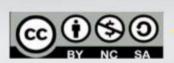
Se demuestra la necesidad e importancia de que estos temas sean asimilados y comprendidos no solo por los trabajadores, sino también por las gerencias, ejecutivos y profesionales de la construcción, al ser un sector con alta incidencia en lo que accidentes laborales se refiere.

Como lo expresa Toto-Toro, Vega-Falcón &Romero-Fernández (2021), desde las pequeñas hasta las grandes empresas deben realizar vigilancia y prevención, minimizando el riesgo laboral y a su vez los accidentes de trabajo e incluso las enfermedades profesionales. Por lo que se propone un plan de control, prevención y seguridad ocupacional, para una empresa de construcción ajustado a las características propias de la empresa contemplando: información, compromiso y construcción de propuestas.

REFERENCIAS

- Álvarez Contreras, D.E., Araque Geney, E.A. & Jiménez Lyons, K.A. (2022). SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MIPYMES DE SINCELEJO, COLOMBIA. *Tendencias*, 23(2), 178-201. Epub July 29, 2022. https://doi.org/10.22267/rtend.222302.206
- Cárdenas Saavedra F., Saavedra Sandoval R, Guzmán Casanova M, Santillán Guzmán K (2023). Seguridad del trabajador en obras de construcción civil. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1), 9811-9832. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5092/7725
- Seguí, M. (2015). Efectividad de la formación en seguridad y salud en el trabajo. Archivo de Prevención de Riesgos Laborales , 18(3), 150-151.https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2015.18.3.07
- Gómez García, A. R., & Suasnavas Bermúdez, P. R. (2015). Incidencia de accidentes de trabajo declarados enn Ecuador en el periodo 2011-2012. Revista Ciencia &Trabajo;17(52). Recuperado de: https://www.scielo.cl/pdf/cyt/v17n52/art10.pdf
- González, A.; Bonilla, J.; Quintero, M.; Reyes, C.; Chavarro, A. (2016). Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción. Revista Ingeniería de Construcción , 31(1), 5-16, doi: https://doi.org/10.4067/S0718-50732016000100001.
- Hernáiz, E. S. (2015). Prevención de riesgos laborales y trabajadores especialmente sensibles. Revista de derecho foro reformas en lo laboral y la seguridad social ¿qué se hizo y qué falta?; 24; recuperado de: https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/454
- Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social (2014). Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), Aportes para una cultura de la prevención. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos aires/documents/publication/wcms 248685.pdf
- Montalvo, R. B. (1985). IRIS PAHO. Recuperado de: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/16964/v98n1p20.pdf











- OIT. (2001). OIT. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms 112584.pdf
- OIT. Organización Internacional del Trabajo (2015). Tendencias mundiales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Recuperado de: https://www.ilo.org/legacy/english/osh/es/story content/external files/fs st 1-ILO 5 es.pdf.
- OMS. (2021). OMS. Recuperado de: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/falls
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). Recuperado de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id= 1527:work ers-health-resources&Itemid=1349&Iimitstart=2&Iang=es
- Parra, M. (2003). Conceptos básicos de la salud laboral. Chile: OIT. Recuperado de https://issuu.com/isemvirtual/docs/parra_202003
- Pisani A. & Tomasina F. (2021). Enfermeddes, lesiones y accidents en trabajadores de la construcción en Uruguay, periodo 2014-2018. Salud Trabajadores; 29:2. Recuperado de: http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/saldetrab/vol29n2/art05.pdf
- Plataforma tecnológica para la gestión de la excelencia. (2015). Recuperado de: https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/
- Toro Toro, J. L., Vega Falcón, V., & Romero Fernández, A. J. (2021). Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su aplicación en la justicia ordinaria. Revista Universidad y Sociedad, 13(2), 357-362





